INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 09 de noviembre de 2017

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2PM/2017 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE TESORERÍA".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Resolución N° 6, Acta N° 64, de fecha 19/09/2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2PM/2017 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE TESORERÍA".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 34 del 10/10/2017 – **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2PM/2017 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE TESORERÍA".**

- El llamado será financiado con recursos del grupo 2000 (Bienes), del presupuesto de Política Monetaria, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adendas con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2 PM/2017 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE TESORERÍA".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el

señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2 PM/2017 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. – ID N° 328.284**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 64, de fecha 19 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados por orden de llegada y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes":

1.- HARD & SOFT S.A.
2.- SEGUPAK S.A.
3.- COMPUTER PLUS S.A.
4.- SEGEL LOGÍSTICA S.A.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a excepción de la firma **SEGUPAK S.A.**, que no presenta la "Garantía de Mantenimiento de Oferta", según el siguiente cuadro":

DOCUMENTOS:	1. HARD & SOFT S.A. (*)	2. SEGUPAK S.A. (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta (**)
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	**No presenta**
Poder del Representante	Presenta	Presenta (**)

(*) Presenta constancia del SIPE.
(**) La firma SEGUPAK S.A., presenta "Activo" en el ítem 004 – Constitución o Estatuto Social, según la Constancia N° 1470874 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.

DOCUMENTOS:	3.- COMPUTER PLUS S.A. (*)	4.- SEGEL LOGÍSTICA S.A. (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta	Presenta

(*) Presenta constancia del SIPE.

"Los precios totales ofertados por ítems, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente son":

1.- HARD & SOFT S.A.

Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 1- ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL	**32.175.000.-**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 2 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 4 - PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE - TOTAL GENERAL:	**48.400.000.-**

2.- SEGUPAK S.A.

Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 1- ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 2 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO - TOTAL GENERAL:	**13.500.000.-**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 4 - PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**

3.- COMPUTER PLUS S.A.

Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 1- ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL	**36.000.000.-**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 2 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 4 - PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**

4.- SEGEL LOGISTICA S.A.

Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 1- ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 2 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO - TOTAL GENERAL:	**54.780.000.-**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 3 - FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**
Descripción del Bien	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
ITEM N° 4 - PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE - TOTAL GENERAL:	**NO COTIZA**

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna manifestación".

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como **"activos en la constancia del SIPE"** y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Con relación a la observación realizada por la Unidad Operativa de Contratación a la firma SEGUPAK S.A. en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
*La firma **SEGUPAK S.A.** no presenta la "Garantía de Mantenimiento de Oferta".*	La falta de presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es causal de desestimación de la misma, en consecuencia la oferta presentada por la firma **SEGUPAK S.A.** será desestimada por este Comité.

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
HARD & SOFT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGUPAK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
COMPUTER PLUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGEL LOGISTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede apreciarse en el cuadro precedente, la firma **SEGUPAK S.A., <u>no presenta</u>** la Garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

En consecuencia, se procede a DESESTIMAR LA OFERTA del mencionado oferente, en virtud del artículo 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03, el cual se transcribe a continuación.

"Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación":
"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**<u>garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida</u>**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: "Se tomará el precio por ítem de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

Al respecto, cabe señalar que ningún oferente cuenta con el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conforme a la consulta realizada vía web, en virtud a la Circular DNCP N°35/2017 del 24/10/2017.

Conforme lo expuesto, se procede a detallar las ofertas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	HARD & SOFT S.A.	SEGEL LOGÍSTICA S. A.	COMPUTER PLUS S.A.
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO	32.175.000	NO COTIZA	36.000.000
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO	NO COTIZA	54.780.000	NO COTIZA
3	FLEJES PARA ZUNCHADORA POR ROLLO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	48.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Observación: se deja constancia que la empresa SEGUPAK S.A. es la única firma que cotiza el ítem N°3, sin embargo la oferta de la misma es desestimada por no presentar la Garantía de Mantenimiento de oferta, por tanto la misma no es susceptible de ser analizada.

"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Memorando DTES/DIR N°181/2017, el Departamento de Tesorería remite el resultado del análisis del cumplimento de las especificaciones y requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

1.- HARD & SOFT

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total	Anexo Técnico
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO	Unidad	225	₲ 143.000	₲ 32.175.000	Cumple técnicamente con lo exigido en el Anexo Técnico
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO	Unidad	220	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
3	ROLLO DE FLEJES PARA MÁQUINAS ZUNCHADORAS	Unidad	30	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
4	BOBINAS DE PLASTICOS TERMOCONTRAIBLES CON LOGO DEL BCP, DE 25 Kg. APROXIMADAMENTE	Unidad	22	₲ 2.200.000	₲ 48.400.000	Cumple técnicamente con lo exigido en el Anexo Técnico
					₲ 80.575.000	

3.- COMPUTER PLUS S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total	Anexo Técnico
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO	Unidad	225	₲ 160.000	₲ 36.000.000	Cumple técnicamente con lo exigido en el Anexo Técnico
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO	Unidad	220	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
3	ROLLO DE FLEJES PARA MÁQUINAS ZUNCHADORAS	Unidad	30	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
4	BOBINAS DE PLASTICOS TERMOCONTRAIBLES CON LOGO DEL BCP, DE 25 Kg. APROXIMADAMENTE	Unidad	22	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
					₲ 36.000.000	

4.- SEGEL LOGISTICA S.A.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total	Anexo Técnico
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO	Unidad	225	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO	Unidad	220	₲ 249.000	₲ 54.780.000	Cumple técnicamente con lo exigido en el Anexo Técnico
3	ROLLO DE FLEJES PARA MÁQUINAS ZUNCHADORAS	Unidad	30	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
4	BOBINAS DE PLASTICOS TERMOCONTRAIBLES CON LOGO DEL BCP, DE 25 Kg. APROXIMADAMENTE	Unidad	22	₲ NO COTIZA	₲ ----------	----------
					₲ 54.780.000	

Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.

VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N° 58/2017 del 23/10/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Fotocopia de los Balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. • Fotocopias simples de, como mínimo dos (2) , referencias satisfactorias de clientes (formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor), de provisión de insumos relacionados al objeto del presente llamado, del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, expedidas por Instituciones Publicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. • Fotocopias simples de contratos ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de insumos relacionados al objeto del presente llamado, a Instituciones Públicas o Privadas, del periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado • Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM N° 1- ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO.

ITEM N° 4 - PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE.

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **HARD & SOFT S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en los mencionados ítems, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar,

la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	6,6	5,1	5,8	5,8370
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	16%	17%	15%	16%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0272	0,0222	0,0983	0,0493

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	**CUMPLE**	

	- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
g)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
h)	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	
D)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**		
a)	Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste su compromiso de dedicación exclusiva a la organización del evento, objeto del presente llamado, desde la semana previa al inicio del mismo hasta su culminación.	**CUMPLE**	
b)	Nota emitida por el Hotel, que el Oferente ofrezca como Sede del evento, en la cual otorgue su conformidad para contratar con el Oferente y certifique que no tiene inconvenientes de trabajar con éste en la organización del evento.	**CUMPLE**	
E)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a)	Fotocopias simples de los balances de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**	
b)	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído servicios de organización integral de eventos (ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres o conferencias), en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
c)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de organización integral de eventos (ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres o conferencias) a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
d)	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE**	
e)	Listado de al menos 3 (tres) empleados estables del Proveedor y constancia de pago de aporte obrero-patronal de los últimos 3 (tres) meses a la fecha de presentación de ofertas.	**CUMPLE**	
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
b.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/A**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **HARD & SOFT S.A.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016 "Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

ITEM N° 2 - ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,9	1,9	1,9	1,8855
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	54%	51%	51%	52%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1794	0,1529	0,1159	0,1494

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	

a)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos y el Plan de Entrega.**		
a)	Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste su compromiso de dedicación exclusiva a la organización del evento, objeto del presente llamado, desde la semana previa al inicio del mismo hasta su culminación.	**CUMPLE**	
b)	Nota emitida por el Hotel, que el Oferente ofrezca como Sede del evento, en la cual otorgue su conformidad para contratar con el Oferente y certifique que no tiene inconvenientes de trabajar con éste en la organización del evento.	**CUMPLE**	

	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a)	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído servicios de organización integral de eventos (ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres o conferencias), en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
b)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de organización integral de eventos (ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres o conferencias) a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
c)	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	**CUMPLE**	
d)	Listado de al menos 3 (tres) empleados estables del Proveedor y constancia de pago de aporte obrero-patronal de los últimos 3 (tres) meses a la fecha de presentación de ofertas.	**CUMPLE**	

b)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
b.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	N/A	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016 "Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2 PM/2017 - PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 328.284"**, conforme al siguiente detalle:

HARD & SOFT S.A.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS GUARANÍES (IVA incluido)
1	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 40MM DE ANCHO	**32.175.000.-**
4	PLASTICO TERMO CONTRAIBLE CON LOGO DEL BCP, EN ROLLOS DE 25 KILOS APROXIMADAMENTE	**48.400.000.-**

SEGEL LOGISTICA S. A.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS GUARANÍES (IVA incluido)
2	ROLLO DE FAJA DE PAPEL ENGOMADO TERMO ADHESIVO PARA FAJADORA DE BILLETES DE 20MM DE ANCHO	**54.780.000.-**

En este mismo sentido, y de conformidad a lo prescripto en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que dice: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;..." el CEO considera que deberá declararse desierto el Item 3, por no haberse presentado ofertas susceptibles de ser analizadas.

Este contrato tendrá vigencia a partir de la orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General